Asunción, 06 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y 3191/2023 y lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 3893/2020, indicando que a la fecha, ***el presente procedimiento se encuentra dentro del plazo de los diez días hábiles para la interposición de protestas*** por lo que en consideración al plazo de cierre de la segunda etapa de adjudicación establecida en la Resolución Normativa expuesta precedentemente se remite ***el modelo de contrato con todos los datos del proveedor adjudicado*** según la resolución que conta en en SICP y que fuera verificado dentro de la primera etapa de evaluación.

Dicho documento será remitido una vez se formalice, cumplido con los plazos establecidos en la Resolución DNCP 3893/2020.

Atentamente, mis más sinceros respetos;

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

CP Derlis Florentín, *Director*
Departamento de Contrataciones